

**PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POLÍTICAS INTEGRALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID PARA ASEGURAR UN SISTEMA SEGURO, TRANSPARENTE Y FIABLE PARA PROTEGER A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el Observatorio Regional de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, órgano esencial para abordar con rigor la violencia contra las mujeres, se ha venido desarrollando una labor clave de seguimiento, análisis y recopilación de datos. Sin embargo, en las últimas semanas hemos conocido informaciones muy preocupantes que afectan directamente a la seguridad de las mujeres víctimas.

Durante la reunión celebrada el pasado 29 de septiembre de 2025, a la que asistió también la consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, Ana Dávila, se alertó sobre numerosas incidencias en los dispositivos telemáticos de control de agresores, gestionados por el Centro COMETA.

Estamos hablando de al menos 40 posibles fallos detectados en la Comunidad de Madrid:

- 6 en las Oficinas de Asistencia a Víctimas de Delitos,
- 31 detectados a través de ASEM112,
- y 3 comunicados al 012 Mujer.

Además, se han recibido quejas de usuarias en el 40% de los servicios municipales de atención, denunciando fallos de cobertura, pitidos constantes, desconexiones, e incluso la manipulación del dispositivo por parte del agresor. Todo ello ha provocado situaciones de desprotección y miedo.

Ante esta realidad, es nuestra responsabilidad pedir explicaciones, exigir soluciones y, sobre todo, estar del lado de las víctimas. No podemos permitir que un recurso destinado a protegerlas acabe generándoles más angustia.

Por todo lo anteriormente expuesto y con el objetivo de mejorar la seguridad y la calidad de vida de todas las víctimas de violencia de género, se propone a la Comisión de Igualdad de Oportunidades y Políticas Integrales de Personas con Discapacidad de la Federación de Municipios de Madrid la adopción de los siguientes:

## ACUERDOS

1. **INSTAR** a todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid a trasladar con urgencia su preocupación al Gobierno central por los fallos en los dispositivos telemáticos de protección, que están poniendo en riesgo la vida y la integridad de las víctimas.
2. **EXIGIR** al Ministerio de Igualdad la sustitución inmediata de estos dispositivos por otros que funcionen con plenas garantías, que transmitan seguridad y confianza a las mujeres con medidas judiciales activas.
3. **SOLICITAR** al Gobierno de España explicaciones claras, detalladas y públicas sobre lo ocurrido, así como la puesta en marcha urgente de una auditoría independiente para determinar el alcance real de estos fallos. En concreto, pedimos:
  - **Saber** cuántas mujeres con medidas de protección en la Comunidad de Madrid se han visto afectadas durante 2024.
  - **Conocer** si ha habido procedimientos judiciales comprometidos, incluyendo absoluciones o sobreseimientos por la falta de fiabilidad del sistema.
  - **Aclarar** qué protocolos y auditorías tiene establecidos el Ministerio para prevenir estos errores, y cómo actúan en caso de fallo.
  - **Detallar** cuántas víctimas han solicitado voluntariamente la retirada del dispositivo y los motivos alegados.
  - **Explicar** cómo se está coordinando el Ministerio con las instancias judiciales y territoriales para garantizar el acceso a la justicia.
  - **Comunicar** qué tipo de alertas o advertencias han trasladado las Comisiones Provinciales de Violencia de Género y el Consejo General del Poder Judicial, y qué respuestas se han dado desde el Gobierno.
4. **RECLAMAR** al Gobierno que refuerce los protocolos de control técnico y seguimiento de estos dispositivos, para que no vuelva a repetirse una situación similar.
5. **OFRECER** desde la FMM la colaboración de los ayuntamientos madrileños para mejorar los mecanismos de protección a las víctimas, desde la cercanía y el trabajo diario de los servicios municipales.
6. **MOSTRAR** todo nuestro apoyo y solidaridad con las mujeres víctimas de violencia de género, reafirmando nuestro compromiso con su protección, su bienestar y su libertad.
7. **TRASLADAR** la presente resolución al Ministerio de Igualdad, a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, así como a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para su conocimiento y consideración.

**D/D<sup>a</sup> Ana Paula Vicente Benítez** actuando como Secretario/a de la Comisión Sectorial de Igualdad de Oportunidades y Políticas Integrales para personas con discapacidad

## **CERTIFICA**

Que con relación a la propuesta realizada dentro del punto cuatro del Orden del Día de la sesión celebrada el 18 de octubre de 2025, en relación a la propuesta de un sistema seguro, transparente y fiable para proteger a las víctimas de violencia de género, presentada en el seno de la Comisión, se ha procedido a la votación, resultando:

- VOTOS A FAVOR 13, de los cuales 4 con delegación de voto
- VOTOS EN CONTRA 4 votos en contra del Grupo PSOE
- ABSTENCIONES. 0
- RESULTADO Aprobado por 13 votos a favor del Grupo Popular

Y, para que conste, a los efectos oportunos

Firmo el presente

En Madrid, a 18 de octubre de 2025

Ana Paula Vicente  
Secretaria de la Comisión